## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

## EXPEDIENTE N.º

Año 1957

Asunto Asunto Caballa

Fecha de la iniciación



	,	E W.	
MINIST	ERIO E	E AGRICULTURA	Con fecha2 de los corrientes
DIRECC	ION GE	ERAL DE MONTES.	previa intervención de la Delegación en este
*	AZA Y P	ESCA FLUVIAL 199	Ministerio de la Intervención General de la
	Sección	Entrudo n.º 1587	Administración del Estado, ha sido aprobado
0		distance it.	paraadquisición de una nontu-
5			ra según oferta de la casa de
-1			A.Morán de Valencia
Ptas.			
0			un crédito cuya cuantía y partida del Presu-
			puesto de este departamento a que debe cargar,
, ,			se expresan al margen.
Conc.			En su consecuencia, el Sr. Director
:			General se ha servido disponer
0			que se expida
			mandamiento de pago en firme por la
			expresada cantidad, a nombre de.z
Gr		Lane	proveedor, previa presentación
	a	1511 1010	de cuenta
10		- JUN 1930	Lo que de orden del Sr Director
rU.			General participo a V. S. para
Art.		All Marie Control	su conocimiento y efectos.
			Madrid, 4 de junio de 1949
		ompaña oficio	El Director General,
	ara s	u entrega al	El Secretario Caleral
Сар			1

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALBARES



## MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

	5.	
Sección	 	

Con fecha 2 de los corrientes previa intervención de la Delegación en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado para administración del Estado, ha sido aprobado para administración del Estado ha casa del Estado ha casa del casa

un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.

En su consecuencia, el Sr. Director

General se ha servido disponer
que se expida el oportuno
mándamiento de pago en firme por la
expresada cantidad a nombre de provaedor, previa prosertación
de quenta

Madrid, .A.... de ......junio...... de 1949...

El Secretario General

D.A del Moral-Guarnicionería

Por tratarse de un libramiento en firme se han de remitir previamente las cuentas(por triplicado) para que se expida el libramiento que ha de ir a nombre del Proveedor

Las cuentas constarán de:

Carpeta
Copia de la Orden de concesión del crédito
Factura pro-forma(sin suscribir el recibi) convenientemente reintegrada
Certificado de recepción del material de la efactura, en cuyo certificado
no se olvidará consignar que el material ha sido oportumamente inventaria
do, pues se trata de material inventariable.

Las cuentas se remitir'an a la Inspección Regional